



## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### Resolución Gerencial N° 473 -2010-GRC-GA

Callao,

05 OCT. 2010

#### VISTOS:

El Informe N° 696-2010-GRC/GA-OGP, de fecha 28 de Setiembre del 2010, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; y el Informe N° 563-2010-GRC/GA-CONTA, de fecha 26 de Agosto del 2010, emitida por la Oficina de Contabilidad, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 320-2009-GRC-GA, de fecha 25 de Setiembre del 2009, se aprueba el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Actividad "**Elaboración de la Base de Datos Conceptual de las copias literales de las Partidas Electrónicas existentes en la Oficina de Gestión Patrimonial y su Vinculación con Imágenes Virtuales**", con un valor referencial de Treinta Seis Mil Ciento Cincuenta y Tres con 57/100 Nuevos Soles (S/.36,153.57), incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses calendarios a ejecutarse por la modalidad de ejecución presupuestaria directa;

Que, por Resolución Gerencial N° 169 2010-GRC-GA, de fecha 17 de Marzo del 2010, se aprueba la ampliación del plazo de ejecución de la Actividad aprobada con Resolución Gerencial N° 320-2009-GRC/GA, periodo que deberá computarse desde el 26 de setiembre del 2009 hasta el 14 de marzo del 2010, sin incremento del crédito presupuesto aprobado inicialmente;

Que, a solicitud de la Oficina de Gestión Patrimonial, la Oficina de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe N° 170-2010-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 08 de febrero del 2010, otorga la Cobertura Presupuestaria para el año 2010, por S/.18,954.00, es decir con una reducción de S/.5,000.00 a lo previsto en el expediente técnico de la Actividad, de esta manera el **presupuesto de la Actividad por los periodos del 2009 y 2010 quedó fijado en S/.31,154.00**, que resulta de lo ejecutado en el año 2009 por S/.12,200.00 más lo asignado en el año 2010 por S/.18,954.00, tal como se indica en el Informe de Liquidación;

Que, a solicitud de la Oficina de Gestión Patrimonial y mediante Informe N° 428-2010-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 31 de marzo del 2010, la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga, de los saldos no ejecutados de la Actividad, la transferencia de S/.5,100.00, al marco presupuestal de la Oficina de Gestión Patrimonial, como se indica en el Informe de Liquidación, por lo que esta variación debe ser formalizado mediante la presente Resolución Gerencial;



Que, mediante Informe N° 563-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 26 de agosto del 2010, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ejecutado ascendente a S/. 26,000.00 (Veintes Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Gestión Patrimonial remite el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "Elaboración de la Base de Datos Conceptual de las copias literales de las partidas electrónicas existentes en la Oficina de Gestión Patrimonial y su vinculación con imágenes virtuales" y solicita su aprobación, registrando una ejecución presupuestaria de S/.26,000.00 (Veintiséis Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009; y con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, por los fundamentos expuestos la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "**Elaboración de la Base de Datos Conceptual de las Copias Literales de las Partidas Electrónicas existentes en la Oficina de Gestión Patrimonial y su Vinculación con Imágenes Virtuales**" con un presupuesto final de Treinta y Un Mil Ciento Cincuenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/.31,154.00), una ejecución presupuestaria de Veintiséis Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/.26,000.00), un saldo no ejecutado de Cinco Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/.5,154.00), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución, ejecutada por la Oficina de Gestión Patrimonial en un plazo de cinco (05) meses y 19 días calendarios, por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa, precisando como meta cumplida la digitalización del **100%** de las copias literales programadas y una ejecución presupuestal ascendente al **83%**.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la reducción del presupuesto inicial de la Actividad antes referida, por el importe de Cinco Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/.5,000.00), como se muestra en el Anexo N° 01 de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Aprobar la transferencia de marco presupuestal de Cinco Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles (S/.5,100.00), al presupuesto de la Oficina de Gestión Patrimonial, correspondiente al saldo no ejecutado de la Actividad, como se indica en el Informe de Liquidación de la presente Actividad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ: MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración



473

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO Nº 01

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO PERIODO 2009 y 2010

(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD

"Elaboración de la Base De Datos Conceptual de las Copias Literales de las Partidas Electrónicas Existentes en la Oficina de Gestión Patrimonial y su vinculación con imágenes virtuales"

CADENA DE GASTO	F.F.	DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2009	REDUCCION PRESUPUESTAL 2010	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
231511	5.18	Repuestos y Accesorios	332.00	0.00	332.00	0.00	332.00
231512	5.18	Papelería en General, Útiles y Materiales de oficina	322.00	0.00	322.00	0.00	322.00
23271199	5.18	Servicios Diversos	30,500.00	0.00	30,500.00	26,000.00	4,500.00
263231	5.18	Equipos Computacionales y Periféricos	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL S/.</b>			<b>36,154.00</b>	<b>-5,000.00</b>	<b>31,154.00</b>	<b>26,000.00</b>	<b>5,154.00</b>

